



Salta, 28 de noviembre de 2013

EXP-EXA: 8.124/2013

RESD-EXA: 659/2013

VISTO la Nota Exa Nº 1177/13, corriente a fs. 49 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Química solicita que el desempeño del Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata como Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva se impute al cargo que se diera de Alta por Resolución CS Nº 265/13; y

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA Nº 336/2013, se designó al Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I con extensión de funciones a Química Orgánica II, imputando la misma a economías que generaba un cargo vacante de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva.

Que por RESD-EXA Nº 355/2013 se imputa su designación a otras economías.

Que por Resolución CS Nº 265/13, se modificó la Planta Docente de esta Facultad, dando de "Alta", entre otros, un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, que la designación interina del Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata como Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva, se impute al mencionado cargo que se diera de "Alta" por Resolución CS N° 265/13.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn

MOS MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SEORETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

TO NACIONAL DE SOLUTION CO SOLUTION CON CONTINUO CON CONTINUO CONTINUO CONTINUO CO SOLUTION CONTINUO C

G. OWPLOS EUGENIO PUGA DECANO

DECANO